



MORENA FESTEJA



Alfredo Moreno

Y ALIADOS CALLAN



■ Mientras los morenistas celebraban la llegada de la iniciativa a San Lázaro, sus aliados del PT y PVEM (abajo) se quedaron sin palabras.

Pasa reforma a comisiones

Suaviza Morena sin ceder 'control'

Pide CSP reducir
32 senadores
y cambiar elección
de plurinominales

MARTHA MARTÍNEZ
Y CLAUDIA GUERRERO

Aunque la iniciativa de reforma electoral suavizó algunos temas, como mantener vivo el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), no cedió en lo que especialistas y legisladores de Oposición han considerado el "control" que podría tener Morena en los comicios.

La propuesta, que ayer fue enviada por la Presidenta Claudia Sheinbaum y turnada a comisiones de la Cámara de Diputados, suprime los plurinominales para elegir diputados de "minoría" bajo criterios que favorecerían al partido oficial.

LO QUE PIDEN...

Estos son algunos
de los cambios
propuestos:

1. Reducción de 32 Senadores pluris; y elección de 100 Diputados como "mejores perdedores" y otros 100 mediante listas (los nuevos pluris).
2. Disminución en un 25% del financiamiento a partidos.
3. Disminución de 48 a 35 minutos los tiempos oficiales en radio y TV.
4. Traslada a medios de comunicación etiquetar contenido electoral modificado con IA.
5. Se topan salarios de funcionarios del INE y tribunales electorales.



Según la iniciativa, se plantea reducir el financiamiento a partidos en 25 por ciento, cuestiona el modelo electoral vigente, cambia la representación política y adelgaza la estructura institucional del sistema.

La iniciativa considera la reducción de 128 a 96 senadurías, eliminando 32 electas por el principio de representación proporcional que beneficia a la Oposición.

También prevé que la Cámara de Diputados se conforme por 300 legisladores de mayoría y 200 plurinominales. De estos, 100 serán los “mejores perdedores”, los que aun perdiendo su elección obtengan los mejores porcentajes de votación para su partido; y otros 100 serán electos por votación directa en cinco circunscripciones regionales, lo que podría prestarse al uso de acordeones para condicionar a los ciudadanos.

Aunque se había planteado la posibilidad de eliminar el PREP, en la iniciativa se mantiene este sistema.

Elías Lixa, líder del PAN en San Lázaro, dijo que la iniciativa es una estrategia del oficialismo para perpetuarse. “Esto no se trata de una discusión de financiamiento, sino del ensanchamiento de un régimen ávido de encon-

trar nuevas estrategias para permanecer en el poder”.

A pesar de que el senador Jorge Carlos Ramírez, del PVEM, aliado de Morena, adelantó que su bancada tendrá “voto libre”, reconoció que la propuesta afecta la vida interna del partido.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en San Lázaro, reconoció que será difícil que sus aliados acompañen la iniciativa.



LA PROPUESTA



Incluye reforma electoral fiscalización a recursos irregulares

Dejan ajuste a pluris y recorte a partidos

Plantea iniciativa
aprobar cambios
a más tardar
el 15 de mayo

MARTHA MARTÍNEZ

La reducción de legisladores en el Senado, los cambios en la asignación de diputados plurinominales federales, la disminución del presupuesto a partidos políticos y la reducción de los tiempos de radio y televisión se confirmaron en la iniciativa de reforma electoral enviada ayer por la Presidenta Claudia Sheinbaum a la Cámara de Diputados.

El documento, que plantea únicamente modificaciones constitucionales, fue entregado por el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, Juan Ramiro Robledo, a la presidenta de la Cámara, Kenia López, en las oficinas de la Mesa Directiva, en un acto de entrega-recepción inusual.

La propuesta modifica la



■ Carlos Puente (PVEM), Rubén Moreira (PRI), Ricardo Monreal (Morena), Elías Lixa (PAN), Ivonne Ortega (MC) y Reginaldo Sandoval (PT), coordinadores de bancadas en la Cámara de Diputados, revisaron la agenda para el análisis de la reforma electoral.

El decálogo por la democracia

La Presidenta Claudia Sheinbaum incluyó 10 ejes en su iniciativa de reforma electoral, que combinan cambios en la representación legislativa, el gasto electoral y nuevas reglas para las campañas.



fórmula del financiamiento ordinario de los partidos políticos, uno de los principales desacuerdos entre Morena, el PVEM y PT.

Cambia la fórmula para calcular el financiamiento público para actividades ordinarias de los partidos y en lugar de multiplicar el 65 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por el número de personas registradas en el Padrón Electoral, como ocurre actualmente, propone reducir ese porcentaje en 48.75 por ciento, logrando una disminución del 25 por ciento en la bolsa final.

En materia de conformación del Congreso, señala que la Cámara de Diputados seguirá integrada por 300 diputados de mayoría relativa y 200 plurinominales, pero modifica el mecanismo de elección de éstos últimos.

Indica que 100 serán los llamados "mejores perdedores", es decir, quienes, pese a no haber ganado en su distrito, obtuvieron los mejores porcentajes de votación para su partido y 100 más serán elector por votación directa en cinco circunscripciones regionales. Entre éstos se integrarán las diputaciones electas por mexicanos residentes en el extranjero.

Además, en el caso de mexicanos residentes en el extranjero, entre los requisitos para ser diputado, se

INTEGRACIÓN DEL CONGRESO





señala, tener residencia de más de tres años fuera de territorio nacional.

En la Cámara de Senadores, sus integrantes se reducirían de 128 a 96, al eliminar las 32 senadurías que actualmente son electas por el principio de representación proporcional.

La iniciativa prohíbe a partidos políticos, precandidatos y candidatos recibir para actividades o campañas electorales aportaciones, donaciones o cualquier otro recurso que provenga de algún Gobierno, fondo de inversión, organismo extranjero, persona física o moral extranjera o de personas que residan fuera del territorio nacional.

Establece que no podrán

hacerse aportaciones en efectivo y las aportaciones que se realicen, deberán realizarse a través del sistema financiero nacional y no serán deducibles de impuestos.

Prohíbe a partidos, precandidatos y candidatos, financiarse y operar con recursos, bienes o servicios provenientes de actividades ilícitas y establece que toda aportación privada, deberá realizarse atendiendo las normas de debida identificación.

Además, las instituciones, organismos y organizaciones del sistema financiero deberán reportar estas transacciones al INE.

Agrega que los ingresos, egresos y demás operaciones

financieras de partidos, precandidatos y candidatos, incluyendo independientes, deberán ser reportados y avisados cotidianamente para fines de fiscalización.

Obliga a autoridades de seguridad y de inteligencia financiera, a establecer mecanismos de coordinación con la autoridad electoral nacional para proporcionar información relacionada con el registro de candidaturas, que resulten relevante para salvaguardar la integridad del proceso electoral.

La iniciativa propone reducir los tiempos de radio y televisión en épocas electorales de 48 a 35 minutos diarios e introduce disposiciones en

materia de inteligencia artificial, al establecer que todo contenido relacionado a los procesos electorales modificado o alterado con este tipo de tecnología, deberá estar etiquetado por su emisor para su identificación.

La propuesta eleva a rango constitucional la democracia directa en estados y municipios. Establece que para que ejercicios como consultas ciudadanas sean vinculantes, la participación tendrá que ser de al menos el 40 por ciento de Lista Nominal.

La reforma establece que el Congreso y las Legislaturas locales deberán aprobar, a más tardar el 15 de mayo de 2026, las reformas.